



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2001

RES. HCD. N° 301 - 01 -

EXPTE.N° 20.006/01. -

VISTO:

La Res.n° 042-SRT-01, por la cual se designa a la Prof. Andrea Verónica Nieva en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría –temporario- dedicación semiexclusiva, para la cátedra Taller de Expresión I y en su artículo 2°, a la misma docente como Auxiliar Docente de 2da. categoría, para idéntica cátedra, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se observa incompatibilidad en dicha designación, por lo que se deriva las presentes actuaciones a Dirección General de Personal; quien informa que no corresponde realizar tal designación;

Que con fecha 28 de abril la Prof. Nieva eleva renuncia al cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría designada;

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho n° 243, aconseja convalidar la citada resolución y aceptar la renuncia presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 31-07 y 03-08-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 042-SRT-01, por la cual se designa a la Prof. Andrea Verónica Nieva, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría y Auxiliar Docente de 2da. categoría, para la asignatura "Taller de Expresión I", de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

3 0 1 - 0 1

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la renuncia elevada por la Prof. Andrea Verónica Nieva al cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría, para la asignatura "Taller de Expresión I" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación de Sede Regional Tartagal, a partir del 28-04-01, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Dirección General de Personal y Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social.

Y269

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

